



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 17 DE MARZO DE 2021

Siendo las 9:30 horas del 17 de marzo de 2021, día señalado para la celebración de la Tercera Sesión 2021 de la Junta de Gobierno (en adelante la Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, informó que en atención a la situación derivada de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y conforme a la convocatoria que les fue enviada con anterioridad, la sesión se lleva a cabo a través del sistema electrónico de comunicación audiovisual Microsoft Teams. Así mismo, informó al Presidente de la Junta que se cuenta con la asistencia de los cinco miembros de la misma, estando conectados a través del sistema electrónico mencionado, el Presidente Julio Alfonso Santaella Castell y los Vicepresidentes, Enrique de Alba Guerra, Paloma Merodio Gómez, Graciela Márquez Colín y Adrián Franco Barrios, así como Manuel Rodríguez Murillo, Titular del Órgano Interno de Control, con carácter de invitado.

El Presidente de la Junta decretó quórum legal para la celebración de la Tercera Sesión 2021 de dicho Órgano Colegiado, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por los artículos 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como primer asunto, correspondiente a la aprobación del Orden del Día, el Presidente sometió a consideración de los miembros de la Junta la propuesta del Orden del Día, el cual fue modificado a petición de los miembros de la Junta, quienes señalaron que los temas que quedarán fuera del mismo se analizarán en próximas sesiones. Además, se solicitó a la Secretaría convocar a una sesión en los próximos 7 días para los asuntos de carácter informativo que no se alcancen a desahogar en el tiempo establecido para la presente sesión y que se incluya en la próxima sesión el Informe sobre los Elementos para el Diagnóstico del Servicio Profesional de Carrera que deberá presentar la Dirección General de Administración. Concluidos los comentarios, se sometió a consideración de los miembros de la Junta el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes mediante acuerdo 3ª/II/2021, en los siguientes términos:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Seguimiento de Acuerdos.
- III. Acuerdo por el que se reforman las Normas de Bienes Muebles del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- IV. Acuerdo por el que se aprueba el Manual del Sistema de Manejo Ambiental del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



- V. Informe Anual de Actividades y Resultados 2020.
- VI. Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo 2021 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- VII. Acuerdo por el que se adiciona un Conjunto de Indicadores Clave en materia de Seguridad Pública al Catálogo Nacional de Indicadores.
- VIII. Acuerdo de modificación a la integración del Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno.
- IX. Acuerdo de modificación a la integración del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia.
- X. Acuerdo de modificación a la integración del Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia.
- XI. Modificaciones al Calendario de difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI, 2021.
- XII. Acuerdo por el que se ordenan realizar acciones para atender la ejecutoria del Amparo promovido por la Asociación Civil "Un Techo Para Mi País México".
- XIII. Asuntos Generales:
 - A. Informe de resultados de la Consulta Pública sobre incorporación de entrevistas telefónicas, actualización de catálogos y clasificadores, y la migración a herramientas digitales, de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Presidente de la Junta solicitó al Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, informar sobre el seguimiento de acuerdos de la propia Junta, quien comentó que conforme a la información que se presenta en la carpeta entregada, los cinco acuerdos correspondientes a la Segunda sesión de 2020 se encuentran atendidos y consecuentemente concluidos, así mismo, se tienen tres acuerdos de sesiones anteriores en proceso de atención conforme a la información que se proporciona en la carpeta. Con respecto al seguimiento del Acuerdo 1ª/III/2021, la Vicepresidenta Merodio señaló que el Comité Técnico Especializado en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos se instalará el próximo 26 de marzo. A continuación, los miembros de la Junta tomaron conocimiento del informe presentado por el Secretario de Actas.



Como tercer punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se reforman las Normas de Bienes Muebles del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Presidente cedió la palabra a Luis María Zapata Ferrer, Director General de Administración, y a Víctor Manuel Rodríguez Silva, Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en el Anexo III.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Al respecto, los miembros de la Junta solicitaron que en las disposiciones secundarias se estableciera claramente el procedimiento de adjudicación directa interna, así como los supuestos bajo lo que se implementará el mismo. Concluida la presentación y los comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo **3º/III/2021**.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 apartado B, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción XIV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 4 penúltimo párrafo de la Ley General de Bienes Nacionales, y 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía aprueba las reformas a las Normas de Bienes Muebles del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los términos propuestos y en apego a la normatividad aplicable, e instruye a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos a realizar las gestiones para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Respecto al desahogo del cuarto punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se aprueba el Manual del Sistema de Manejo Ambiental del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Presidente cedió nuevamente la palabra a Luis Zapata y a Víctor Rodríguez, para que expusieran la motivación y alcances de la propuesta conforme a la documentación presentada en el Anexo IV.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Al respecto, los miembros de la Junta destacaron la importancia del tema, coincidiendo en que debe comunicarse de mejor manera las acciones que se están realizando en materia de sustentabilidad y manejo ambiental en las instalaciones del Instituto para generar una cultura organizacional entre el personal que labora en el INEGI. Concluida la presentación y los comentarios de los miembros de la Junta, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo **3º/III/2021**.- Con fundamento en los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 77 fracción XIV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 17 Bis de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía aprueba el Manual del Sistema de Manejo Ambiental del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los términos propuestos y de conformidad con la



normativa aplicable y se instruye a la Dirección General de Administración a realizar la gestiones para su publicación en la Normateca Institucional.

Para tratar el quinto punto del Orden del Día, correspondiente al Informe Anual de Actividades y Resultados 2020, el Presidente dio el uso de la palabra a María Isabel Monterrubio Gómez, Directora General de Coordinación del SNIEG, a Angélica Rocío Mondragón Pérez, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información, a Ricardo Domínguez Trejo, Director General Adjunto de Planeación e Infraestructura, a Claudio Hermilo Vargas Gómez Portugal, Director de Organización, y nuevamente a Luis Zapata, quienes expusieron la motivación y alcances del tema propuesto conforme a la documentación presentada en los Anexos V.1 a V.4 de la carpeta correspondiente a la sesión. Al respecto, la Vicepresidenta Merodio manifestó que es importante contar con mayor claridad en los entregables que se comprometen, por ejemplo, en el caso de la Carta Topográfica (IIN), el hecho de no establecer con detalle el número de formatos o cartas a actualizar en el año, sino que colocar los grandes nombres de los productos como “un conjunto de archivos vectoriales” o “documento” en otros casos; no permite realizar un seguimiento adecuado al cumplimiento de las metas por parte de la instancia responsable. Así mismo, el Vicepresidente Franco comentó que deben resaltarse en un apartado específico del informe las acciones realizadas y los impactos derivados de la emergencia provocada por el virus SARS-CoV2. Al respecto, el Presidente Julio Santaella señaló que se agregaría lo solicitado al Informe. Concluida la presentación, y los comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo 3ª/IV/2021.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción XVI y 86 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como 5, fracción XXIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el Informe Anual de Actividades y Resultados 2020, e instruye a la Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales a efecto de enviar el mismo al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, así como a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica para publicar el referido Informe en el portal del SNIEG.

Con respecto al siguiente punto del Orden del Día, relativo al Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo 2021 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Presidente dio el uso de la palabra una vez más a Luis Zapata Ferrer y a Claudio Hermilo Vargas, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos VI.1 a VI.3 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, aprobándose por



unanimidad de los presentes el acuerdo 3^a/V/2021.- Con fundamento en los artículos 26, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 77 fracción X de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno Instituto Nacional de Estadística y Geografía aprueba el Programa Anual de Trabajo 2021 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los términos propuestos y en apego a la normatividad aplicable e instruye a la Dirección General de Administración a realizar las gestiones para su publicación en la Normateca Institucional.

En cuanto al séptimo punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se adiciona un Conjunto de Indicadores Clave en materia de Seguridad Pública al Catálogo Nacional de Indicadores, el Presidente dio el uso de la palabra al Vicepresidente Franco y a Óscar Jaimes Bello, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, quienes expusieron la motivación y alcances del tema propuesto conforme a la documentación presentada en los Anexos VII.1 a VII.9 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo 3^a/VI/2021.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28 Bis, 28 Ter, 28 Quáter, 28 Quintus, 33 fracción II, 56 y 77 fracción VII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 18 de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía aprueba la adición en el Catálogo Nacional de Indicadores del siguiente conjunto de indicadores clave, en los términos planteados y conforme a la normatividad aplicable.

No.	Indicadores clave
13	Porcentaje de población de 18 años y más víctima de robo o asalto en la calle o transporte público
14	Porcentaje de hogares víctimas de robo a casa habitación
15	Porcentaje de hogares víctimas de robo total o parcial de vehículo

Corresponderá al Instituto Nacional de Estadística y Geografía generar de manera regular y periódica los indicadores, en la forma y términos que determine el Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública.

Se instruye a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos a efecto de gestionar la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, se instruye al Secretario Técnico del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de



Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, a que remita a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica la documentación soporte del Acuerdo, para que ésta haga la publicación correspondiente en el portal del SNIEG.

Para tratar el siguiente punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo de modificación a la integración del Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno, el Presidente dio el uso de la palabra nuevamente al Vicepresidente Franco y a Óscar Jaimes, quienes expusieron la motivación y alcances del tema propuesto conforme a la documentación presentada en los Anexos VIII.1 a VIII.4 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios de los miembros de la Junta, el Presidente puso a su consideración la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo 3^a/VII/2021.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 fracción II y 77 fracción VI, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como las Reglas Vigésima Tercera y Trigésima Séptima de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la Junta de Gobierno aprueba la incorporación de la Dirección General del Archivo General de la Nación como vocalía del Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno para quedar en los términos propuestos.

Como noveno punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo de modificación a la integración del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia, el Presidente dio el uso de la palabra nuevamente al Vicepresidente Franco y a Óscar Jaimes, quienes expusieron la motivación y alcances del tema propuesto conforme a la documentación presentada en los Anexos IX.1 a IX.4 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios de los miembros de la Junta, el Presidente puso a su consideración la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo 3^a/VIII/2021.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 fracción II y 77 fracción VI, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como las Reglas Vigésima Tercera y Trigésima Séptima de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la Junta de Gobierno aprueba la incorporación de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia de la Secretaría de Gobernación como vocalía del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia para quedar en los términos propuestos.



Conforme al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo de modificación a la integración del Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia, el Presidente dio el uso de la palabra nuevamente al Vicepresidente Franco y a Óscar Jaimes, quienes expusieron la motivación y alcances del tema propuesto conforme a la documentación presentada en los Anexos X.1 a X.4 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios de los miembros de la Junta, el Presidente puso a su consideración la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo 3ª/IX/2021.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 fracción II y 77 fracción VI, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como las Reglas Vigésima Tercera y Trigésima Séptima de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la Junta de Gobierno aprueba la incorporación de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia de la Secretaría de Gobernación como vocalía del Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia para quedar en los términos propuestos.

Como décimo primer punto del Orden del Día, correspondiente a las Modificaciones al Calendario de difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI, 2021, el Presidente dio el uso de la palabra a Eduardo Javier Gracida Campos, Director General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales, y a José Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas, quienes expusieron la motivación y alcances del tema propuesto conforme a la documentación presentada en los Anexos XI.1 y XI.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios de los miembros de la Junta, el Presidente puso a su consideración la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo 3ª/IX/2021.- Con fundamento en los artículos 77 fracción XI y 87 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 5 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto, así como 9 de la Norma para la difusión y promoción del acceso, conocimiento y uso de la información estadística y geográfica que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía aprueba las modificaciones al Calendario de Difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI, 2021, conforme a lo señalado previamente, mismos que deberán hacerse del conocimiento de los Poderes de la Unión y el público en general, conforme a lo dispuesto en los artículos 80 fracción IV y 87 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

En cuanto al desahogo del décimo segundo asunto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se ordenan realizar acciones para atender la ejecutoria del Amparo promovido por la Asociación Civil "Un Techo Para Mi País México", el Presidente dio el uso

Eg

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large blue checkmark, the initials 'P', 'SAS', and a signature.



de la palabra a Jorge Ventura Nevares, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, a Edgar Vielma Orozco, Director General de Estadísticas Sociodemográficas, a María del Carmen Reyes Guerrero, Directora General de Geografía y Medio Ambiente, a Claudio Martínez Topete, Director General Adjunto de Información Geográfica para la Administración del Territorio, y nuevamente a Óscar Jaimes, quienes expusieron la motivación y alcances del tema propuesto conforme a la documentación presentada en los Anexos XII.1 a XII.3 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación, se comentó sobre la forma de atender la ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, brindando la información que al respecto ha generado, captado, procesado y difundido el INEGI sobre temas relacionados a los asentamientos informales, así como refiriendo a otras Unidades del Estado como autoridades responsables de los registros administrativos en materia de asentamientos humanos, a quienes la autoridad judicial federal puede solicitar información sobre el tema. Derivado de los comentarios de los miembros de la Junta se hicieron modificaciones a la propuesta de acuerdo, a fin de precisar su alcance. Posteriormente, el Presidente puso a su consideración la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo 3^º/XI/2021.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, 67, 77 fracciones III y XVII, y 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 192 y 194 de la Ley de Amparo, y 5 fracciones III y XXXIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía ordena a los titulares de las Direcciones Generales de Estadísticas Sociodemográficas; Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, y de Geografía y Medio Ambiente, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, acatar en sus términos la ejecutoria de amparo dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de revisión A.R. 635/2019, y entregar la información relacionada con los asentamientos informales que se haya generado en el ámbito de sus respectivas competencias a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, para informarlo al Juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el Juicio de Amparo Indirecto 944/2018.

En cuanto al desahogo del último tema del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, el Presidente refirió que el tema relativo al Informe de resultados de la Consulta Pública sobre incorporación de entrevistas telefónicas, actualización de catálogos y clasificadores, y la migración a herramientas digitales, de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), requiere de un tiempo aproximado de una hora para su presentación. Sin embargo, por lo avanzado de la hora y el tiempo que llevan en sesión, conforme a lo señalado al inicio de la misma, proponía que se dejara su análisis para la sesión que será convocada próximamente, con lo cual, los miembros de la Junta manifestaron estar de acuerdo, por lo que propuso concluir la presente sesión.

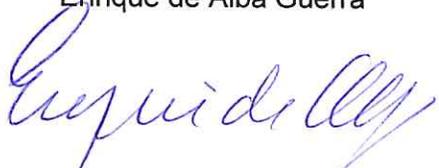
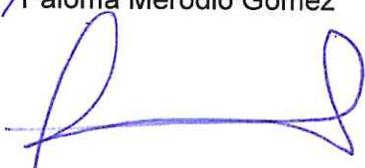


La Vicepresidenta Merodio solicitó que en la próxima sesión se hiciera una presentación sobre el tema del Programa de regreso seguro a oficinas, a fin de revisar los términos del mismo.

Por lo anterior, el Presidente agradeció a los miembros de la Junta su participación y dio por concluida la Tercera Sesión de la Junta de Gobierno del 2021, a las 17:55 horas.

El Secretario de Actas hace constar que la documentación correspondiente a los acuerdos adoptados y temas revisados en la presente sesión quedó integrada conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

17 de marzo de 2021

<p>Julio Alfonso Santaella Castell</p>  <p>Presidente</p>	
<p>Enrique de Alba Guerra</p>  <p>Vicepresidente</p>	<p>Adrián Franco Barrios</p>  <p>Vicepresidente</p>
<p>Paloma Merodio Gómez</p>  <p>Vicepresidenta</p>	<p>Graciela Márquez Colín</p>  <p>Vicepresidenta</p>
<p>Jorge Ventura Nevares</p>  <p>Secretario de Actas</p>	